



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01015-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. CASTILLA VILLALOBOS, LUZ ANGELICA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 191



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01016-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Gerencia Municipal de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. VILLA ROJAS ELVIRA YSABEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA


Patricia B. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01017-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decora que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Gerencia Municipal de Educación, Cultura y Deportes, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

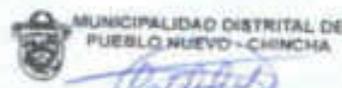
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. TASAYCO VALENZUELA, RINA DEL PILAR
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.



Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01018-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. HUAMAN UCEDA, MIRTA ROSANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Patricia R. Torres Sánchez
 ALCALDESA (a)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01019-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales; tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honlarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MAGALLANES YATACO, LUCERO MARLENE
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA INI



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01020-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Misasara del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. BACIGALUPO DE YEREN, MARIELA ANTONIA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01021-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su entripe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. UCHUYA DE GONZALES, DELIA MARÍA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (a)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01022-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su stirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gabi especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MANRIQUE REVATTA, CARMEN LUISA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. López Sánchez
ALCALDESA (M)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01023-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el pase de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. CUSIPUMA MARTINEZ, SIMION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01024-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. Es la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. ROBLES YATACO, JUAN BAUTISTA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA IN



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01025-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. TUBILLA URIBE, LEONIDAS ALFREDO
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 181



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01026-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- 1) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. HUAMAN DE LA CRUZ DE VIVAS, LUZ MARIA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 181



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01027-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las

PROF. HUAMAN HUAYTA, LISET MAGALI
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Patricia R. Torres Sánchez
 ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01028-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estorpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ARCOS FLORES, CLAUDIA ELVIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Flores Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01029-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

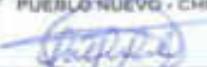
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. TRILLO ESCOBAR LUZ AGUEDA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01030-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ROJAS AUCCAPUCLLAROSA YSABEL
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA IRI

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01031-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

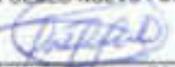
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. HUASASQUICHE ORTIZ, VERONICA JESUS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA III



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01032-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. LEVANO ALMEYDA, JAQUELIN KARINA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01033-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica, Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. JIMENEZ BELUPU, FELICITA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA Ica

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01034-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA,

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. NESTAREZ DEL RIO CARMEN ELCIRA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01035-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. SANCHEZ QUISPE LUIS ANTONIO
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01036-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patino y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Extando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. MUNAYCO MAGALLANES, OMAR ANTONIO
INSTITUCION EDUCATIVA N°22687

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia W. Torres Sanchez
E. J. M. D. S. N. 191



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01037-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patno y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. TORRES MEDINA, VILMA ROXANA
INSTITUCION EDUCATIVA N°438 " SAN ANDRÉS"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (a)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01038-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD-MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD-MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. MOTTA PAUCAR, LUCY ELENA
INSTITUCION EDUCATIVA N°438 "SAN ANDRÉS"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01039-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su entirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Gerencia Municipal de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. TRILLO ESCOBAR, ODON CHARLES

INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01040-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Gerencia Municipal de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. LOPEZ ROJAS, GENARO ANDRES

INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo • 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01041-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Gerencia Municipal de Educación para el Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. MALPICA VILCAPUMA, NELIDA GROVILDA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01042-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que reoovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SANCHEZ TOLEDO, DORIS BELEN

INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participacion en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 198

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01043-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es tender honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. AYLLÓN SANTIAGO, HUGO HERNAN
INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01044-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisión del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. YACTAYO DE PACHAS DINA OFELIA

INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia W. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01045-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

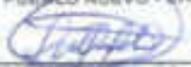
ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. GALVEZ MONTEROLA, MARIA ETELVINA

INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (a)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01046-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el pase de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. VIVANCO QUILANDRIA, WULIAN ALFREDO
INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importante participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01047-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ORTIZ CASTILLA, ROSSANA PATRICIA

INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01048-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las

PROF. TASAYCO TASAYCO, MARTHA

INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01049-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. TRILLO CHUMBIAUCA, JUDY JANNET

INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importante participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01050-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

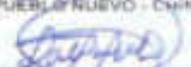
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. LABAJOS GARATE, ROSA EDELMIRA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01051-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

PROF. DAVALOS ROBLES, JOSE ANTONIO
INSTITUCION EDUCATIVA N°252 "ROSEDAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01052-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es tender honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. TORRES CORDOVA, JUAN ANTONIO
INSTITUCION EDUCATIVA N°252 "ROSEDAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia W. Torres Sanchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01053-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. GARCIA RODRIGUEZ, MARIBEL
INSTITUCION EDUCATIVA N°252 "ROSEDAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01054-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el pase de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SARAVIA CERAZO, JULISSA VANESSA
INSTITUCION EDUCATIVA N°252 "ROSEDAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01055-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SALCEDO GALLEGOS, DIANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°252 "ROSEDAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia Huérfano Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01056-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales; tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. OCHOA ROMANI, NELVA DELFINA
INSTITUCION EDUCATIVA N°252 "ROSEDAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01057-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Promoción, Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ARTEAGA DIAZ, MERLYN GIOVANA
INSTITUCION EDUCATIVA N°252 "ROSEDAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01058-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

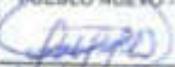
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ORTIZ VICENTE ALEXANDRA LEONOR
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01059-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. HUAMANI SALVATIERRA, GLORIA VERÓNICA
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (a)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01060-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. LOZANO GALVEZ, ELIZABETH ROSSANA
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia J. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01061-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- (i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. LOPEZ FRANCISCO, ROSALBINA
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y complase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01062-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

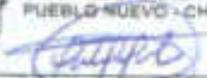
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. GARCIA MISAYCO, JOSE ENRIQUE
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Guillén Sánchez
ALCALDESA (a)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01063-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. VIOLETA NAPANGA, MARIA LUCERO
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA IN



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01064-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. RAMOS LEVANO, CARMEN ROSA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01065-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA,

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ORMEÑO PACHAS, NILDA
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y compláse.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia N. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01066-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- 1) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

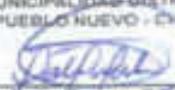
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MATEO GARCIA, ESPERANZA LUISA
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01067-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. CHAVEZ RIVAS, NORMA EDITH
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importante participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA Ica



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01068-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. JIMENEZ HERRERA, ROSALVA MARISOL
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 191



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01069-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ASTORAYME CASIANO, ROSARIO
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 "SATÉLITE PRIMAVERAL"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01070-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. VALENZUELA QUIJANDRIA, KATIA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO, CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01071-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Primaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. SOTO HUASASQUICHE, LIZET KARINA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01072-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comandaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. YATACO CASTILLA ORIELE ANGELICA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y complase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia J. Torres Sánchez
ALCALDESA INI



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01073-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. GARAY SANCHEZ, MARIELA GIOVANA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA ICA

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01074-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

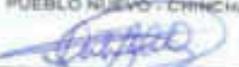
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. FERREYRA DE LEVANO, ROSA LILIANA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01075-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. GUEVARA TASAYCO, DORIS
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01076-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- 1) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. GARAY SANCHEZ, GUILIANA PAOLA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01077-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA,

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. ATUNCAR ALMEYDA, AMPARO TEODORA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01078-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. AURIS URIBE, YESSICA LIZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01079-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. BISSA VALENCIA, LUZ MARIA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01080-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

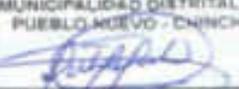
ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

PROF. RAMOS SANTANA, ALDO JESUS

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01081-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Gestión Educativa Local, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. HERRERA CASMA, PATRICIA PAOLA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA 141



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01082-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las

PROF. FELIX GARAY CARMEN GISELLA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA



Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01083-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el pase de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

PROF. FIGUEROA GUILLEN JOELYN

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patria R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01084-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su entirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SEBASTIAN YATACO DE UBILLUS ROSA ELIZABETH
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01085-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Gerencia del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SAAVEDRA CABALLERO, JANET MARGOT
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (V)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01086-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD-MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Asesoría de Planeación, Oficina de Asesoría de Gestión, Oficina de Asesoría de Evaluación y Oficina de Asesoría de Control Interno, Oficina de Asesoría de Comunicación Social, Oficina de Asesoría de Relaciones Públicas, Oficina de Asesoría de Turismo, Oficina de Asesoría de Cultura y Oficina de Asesoría de Deportes, informó que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Gerencia Municipal del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. AMOROS VALENCIA JSABEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA INI



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01087-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SIFUENTES SANCHEZ, KARINA LOURDES
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA 1ª



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01088-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Municipalidad Provincial de Chincha, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. QUISPE ÑAHUI BETHZABE PAOLA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 141



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01089-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. HUAYTA VILLAVICENCIO, KARINA EDITH
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01090-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MEDINA GUERRA, PAMELA ALEXANDRA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01091-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. LURITA GALLEGOS NELIDA SOLEDAD
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01092-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ROSPLIGLIOSI PORTILLA, ANA LUISA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y complase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Mirre Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01093-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. LOBATON YSMODES, VERONICA JUSTINA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. López Sánchez
ALCALDESA 1ª



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01094-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. LURITA GALLEGOS, MARIA DEL ROSARIO
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA INI



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01095-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. DE LA CRUZ ALMEYDA, YESSICA FIORELLA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (P)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01096-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SULCAPUMA LIZARME, VICTORIA BETTY
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia M. Torres Sánchez
ALCALDESA INI



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01097-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MESIAS TORRES, LUISA TATIANA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (a)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01098-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. RAMOS CHAVEZ, FANNY ELENA
INSTITUCION EDUCATIVA N°437 "28 DE JULIO"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (S)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01099-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MOTTA PAUCAR, ELSA NELLY
INSTITUCION EDUCATIVA N°437 "28 DE JULIO"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA INI



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01100-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ENCISO GALVEZ, MILAGROS CRISTINA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA SCHOOL

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 191



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01101-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

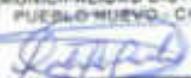
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. RONCEROS FLORES, ROSARIO MILAGROS
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01102-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

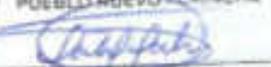
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. YATACO VALDEZ, LITA NOEMI
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA 191



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01103-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MAGALLANES FERNANDEZ, SILVIA
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01104-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. VARGAS SULLCAPUMA, EDITH MARLENE
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (P)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01105-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MENDOZA HIPOLITO, GRICELDA
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia E. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01106-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MANRIQUE GUERRA, LILIANA ELSA
INSTITUCION EDUCATIVA “DONALD SCARROW”

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01107-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. CASTILLA TORRES PETRONILA
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia E. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01108-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. VELAZCO SOLIS, LISSET MIRELLY
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01109-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el pase de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. ZUÑIGA GARAY, GINO
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 191



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01110-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo unico de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisara del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

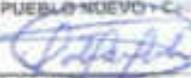
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. PAUCAR SALDAÑA , ROLANDO OMAR
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01111-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

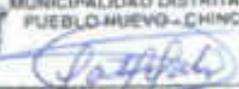
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. FAJARDO ORMEÑO, JOSÉ LUIS
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 141



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01112-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194^o de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. FAJARDO ZELAYA, JUAN CARLOS
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01113-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ARANDA ROJAS, ELENA ARACELI
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Flores Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01114-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. LAURENTE CANELO, MIRIAM ANTONIA
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01115-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. YATACO CHOCACA, SARA ISABEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA Ica



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01116-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se inician en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

**PROF. CUTIRE TUMAYCUNZA, ELISBAN
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"**

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (H)





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01117-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. PRINCIPE ZAPATA, JOSE LUIS
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01115-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MUNAYCO ARGUEDAS, GUILLIANA HAYDEE
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01119-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194^o de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. VALENZUELA VILLAVICENCIO, PENELOPE FLORINDA
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01120-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SIFUENTES SALVATIERRA, LINA MARY
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01121-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria; al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. VILLALOBOS RAMÍREZ, GUILLIANA SADITH
INSTITUCION EDUCATIVA MI DIOS EL GRAN YO SOY

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01122-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. FUENTES DE LA CRUZ, FLOR ELENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MI DIOS EL GRAN YO SOY

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA 191



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01123-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. VILLALOBOS RAMÍREZ, YOHANA
INSTITUCION EDUCATIVA MI DIOS EL GRAN YO SOY

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01124-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. YAURICASA CENCIA NERI INÉS
INSTITUCION EDUCATIVA MI DIOS EL GRAN YO SOY

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01125-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al Distrito de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

**PROF. CRISOSTOMO SOTELO, GLADIS MARGARITA
INSTITUCION EDUCATIVA MI DIOS EL GRAN YO SOY**

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01126-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. NAVARRO ROQUE, CARLITA ARALY
INSTITUCION EDUCATIVA MI DIOS EL GRAN YO SOY

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01127-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

PROF UCHUYA TASAYCO, JOSUE DAVID
INSTITUCION EDUCATIVA MI DIOS EL GRAN YO SOY

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Patricia R. Torres Sánchez
 ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01128-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTOS:

- i) El Requerimiento N°039-2018-WJST-RUSP/MDPN, de fecha 19 Noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipales son órganos de gobiernos promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la constitución política del estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Requerimiento N°039-2018-WJST-RUSP/MDPN y su adjunto INFORME N° 014-2018-LJVCH-USP/MDPN, de fecha 19 Noviembre del 2018, el Responsable de la Unidad de Salud Pública de la Entidad Municipal, manifiesta que el día 17 de Noviembre del año 2018, se llevó a cabo **CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN CANINA GRATUITA**, a través de la unidad de Salud Pública de la entidad municipal en coordinación de la universidad San Luis Gonzaga de Ica, en el marco de proyección social.

Que, en vista de tener la presencia y participación de médicos veterinarios, estudiantes y personal de apoyo de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**, quienes se hacen merecedores a un debido reconocimiento por la loable labor desarrollada.

Que, es Política de la actual gestión municipal, ofrecer reconocimiento a las personas que nos brindan apoyo, sobre todo en lo referido a la salud, ya sea a la salud animal y a la salud pública; y en atención a lo que antes expuesto y en el uso de las facultades y atribuciones conferida la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde emitir el presente acto resolutivo mediante el cual,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

Dra. DÁVALOS ALMEYDA, MARÍA

Por la labor realizada en la **CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN CANINA GRATUITA**, desarrollado el día Sábado 17 de Noviembre del 2018.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01129-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

1) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. SALGUERO MORAN, CARLOS DANIEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MI DIOS EL GRAN YO SOY

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

📍 Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

🌐 www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01130-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. CUEVA PEREZ, ROSA YSABEL
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01131-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MONTALVAN ZAMBRANO, ROSARIO MARISA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01132-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Cominaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. DE LA CRUZ ZABALA, MIRIAM ELIZABETH
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01133-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. HERNANDEZ TIPISMANA, LUIS ALBERTO
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Jovyes Sanchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01134-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. GUZMAN RAMOS, FANNY MAGDALENA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01135-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. FELIPA LEVANO, BLANCA LUZ
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 191

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01136-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a l:

PROF. HUAROTO GUERRA, LIZ
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01137-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. CUBA LEANDRO, NYLDA ROSSINA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01138-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ROJAS MONRROY, MARICELA ELBA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participacion en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y complase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01139-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA-

VISTO:

0 Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. LLANCARI CAMPOS, YNEDINA MARINA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (W)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01140-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. ALBITES ACUACHE, STEVE WILLIAM
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01141-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. AGUIRRE SANTIAGO, MARIA CECILIA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

Patricia R. Cortés Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01142-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice una resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es tierito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MEDINA GODOY, YSECT YOVANNA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Joppes Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01143-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. PAUCAR RONCEROS, MARIA VICTORIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Forres Sanchez
ALCALDESA (R)

Av. Oscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01144-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Municipalidad del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice una resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

PROF. TORRES FARFAN JOSE ANTONIO
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA 198



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01145-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en esta actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MARTINEZ COLQUEPISCO CLEMENTINA CLEOFE
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01146-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a los:

PROF. AGUADO PAUCAR DE ROMERO, DIONISIA ALEJANDRINA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01147-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. COLLACHAGUA RODRIGUEZ, SARA INES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01148-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

(i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. GARCIA PINEDA, RUPERTO
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (i)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01149-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

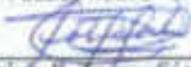
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. QUIROZ CENTENO DE ANCAYA, MARIA ESTHER
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01150-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. RAMOS DE LOS RIOS . DANIEL MANUEL
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01151-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

PROF. VARGAS VEGA, EDUARDO MISAEL
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (IN)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01152-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne se homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. VARGAS ACEVEDO, ESTELVINA ISABEL
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA IN



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01153-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

YISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. PORTILLA RAVELLO, ROSA MARIA
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL " LAS ABEJITAS"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01154-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

YISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su stirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. CASTILLA AGUADO DE MARCOS, PATRICIA MILAGROS
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL “LAS ABEJITAS”

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01155-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. TOVAR QUISPE, LIZBETH GISELA
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "LAS ABEJITAS"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia B. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01156-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. MEJIA MARCOS, KARLA PAOLA
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "LAS ABEJITAS"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y complácese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01157-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es tender honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Promisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. ANICAMA TASAYCO, CARMEN ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL "LAS ABEJITAS"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01158-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ANICAMA TASAYCO, YULIANA ELIZABETH
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL "LAS ABEJITAS"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA IN



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01159-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SARAVIA YATACO, MARIA DOLORES
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "LAS ABEJITAS"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 191

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01160-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. SUNCION BECERRA, GIANNA MAFALDA
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "LAS ABEJITAS"

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO – CHINCHA

PATRICIA R. TORRES SANCHEZ
ALCALDESA 141



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01161-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

~~RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01161-2018-MDPN~~

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

HERRERA CAMPOS, JULISSA CELIA

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01162-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

CASTILLO TASAYCO, KENETH ALAIN

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO-NUEVO - CHINCHA

Patricia Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01163-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- 1) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

JACQUELINE VALLE CASAHUAMAN

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia de Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01164-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

YATACO MESIAS GUSTAVO ADOLFO

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01165-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el pase de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

CESAR GÁLVEZ SALVATIERRA

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01166-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Ejecutiva de Promoción Social, Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y la Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

HERRERA BENDEZU, JUSTINA AMPARO

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cumplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01167-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisara del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

KATIA JOVANNA VALENTÍN CASAHUAMAN

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (a)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01168-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. LIMAYLLA MARTINEZ ALEX JAIME
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA IRI



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01169-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

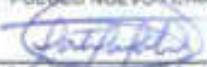
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. LOZA MITMA, CYNTHIA FIORELA
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA IN

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01170-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. PALOMINO MATIAS DANIEL MARTIN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01171-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. FLORES TORRES FANY ROCIO
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 191

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01172-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. PARIONA PEVE LUISA MARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 141



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01173-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. ALMEYDA GONZALES CESAR
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01174-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. FLORES QUISPE NORMA ALCIRA
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Flores Sanchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01175-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. BELLIDO CARCAMO MIRIAN NANCY
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (M)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01176-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. HUAMAN SALAZAR CLARA JULIA
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01177-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

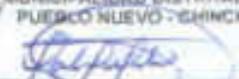
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SANCHEZ PEÑA MARITA NATIVIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia de Torres Sánchez
ALCALDESA

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01178-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. ACHARTE LUME HERMES ALEJANDRO
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA INI



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01179-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. SESSAREGO ORTIZ FLORA YSABEL
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Oscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01180-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

PROF. AJALCRIÑA ORMEÑO NESTOR
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01181-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. CARDENAS GUTIERREZ CRISTHIAN YSMAEL
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA INI

Av. Oscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01182-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. QUISPE MONROY EVA DINA
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA 181



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01183-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. QUIROZ BARRIOS GLORIA
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA III

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01184-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

1) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su stirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. CAMACHO WONG MARIA ROSA
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA 191



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01185-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. ALMEYDA TORRES MARIA ESTHER
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

PATRICIA R. TORRES SANCHEZ
ALCALDESA (R)





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01186-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisara del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. GUTIERREZ DOMINGUEZ, MARTIN ARTURO
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01187-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honrarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

PROF. SOTELO NUÑEZ JHON CHRISTIAN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA ICA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01188-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

PROF. DIAZ CABELLO JOSE LUIS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01189-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 208-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se inician en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al:

PROF. GARCIA YRRIBARI JORGE WILLIAN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01190-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. CACSIRE PARIONA JILDA DOLORES
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia K. TORRES SÁNCHEZ
ALCALDESA IRI



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01191-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. BAUTISTA AVALOS JOSELYN FABIOLA
INSTITUCION EDUCATIVA LAS ABEJITAS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

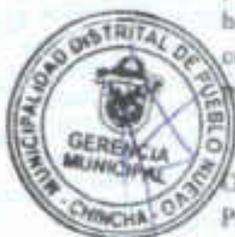
Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA IN

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01192-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA-

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. CASTILLA PEÑALOZA JUDITH DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS ABEJITAS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Patricia E. Torres Sánchez

Av. Óscar R. Benavides N° 699 Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01193-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

1) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a las:

PROF. LOYOLA PORTUGUEZ NANCY EDITH
INSTITUCION EDUCATIVA LAS ABEJITAS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA IN°



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01194-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

(j) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaría del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. QUISPE SOTELO ANGELICA MARIA
INSTITUCION EDUCATIVA LAS ABEJITAS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (P)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01195-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. PEÑA RAMOS MARIELA ALEJANDRINA
INSTITUCION EDUCATIVA N°22274

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01196-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- 1) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisara del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre; por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es mérito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. OCHOA PACHAS ELVIA
LE 707 LAS AMERICAS UNIDAS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Rojas Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01197-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i) Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional es rendir honores al más sagrado de la patria, al emblema que personifica la historia de la nación y de su estirpe, en esta ceremonia solemne de homenaje a la Bandera del Perú. En la que renovamos el firme compromiso de honorarla sirviendo a nuestra comunidad con el decoro que demanda su color blanco que representa el alma, la paz, tan anhelada por nuestros pueblos y la pureza de sentimiento de los hombres y mujeres de bien con voluntad de servicio.

Que, con Informe N° 298-OECD/MDPN-2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte, informa que se han desarrollado las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando en el mes de Diciembre, por tal motivo solicito que se realice un resolución de felicitación a los docentes participantes en dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo, en su identificación con nuestro símbolo patrio y en reconocimiento a los docentes que asistieron en gala especial como muestra de amor y respeto a nuestra bandera, es merito y razón para brindarles el justificado reconocimiento por la virtud de concurrir a los actos de honor al distintivo de la Nación Peruana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la:

PROF. JAYO RODRIGUEZ SARA ELENA
LE 707 LAS AMERICAS UNIDAS

Por su importancia participación en los eventos del Paseo de la Bandera e Izamiento del Pabellón Nacional promovido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia Rodríguez Sánchez
ALCALDESA (R)

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe





INFORME N° 298-OECD/MDPN-2018

Para: Srta. Patricia Torres Sánchez
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

De: Katia Valentín Casahuaman
Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informe sobre Resoluciones de Felicitación para
Instituciones Educativas



Es sumamente grato dirigirme a su despacho, para hacer de su conocimiento que, durante el presente año se han desarrollado las Ceremonias de Izamiento del Pabellón Nacional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha, la Subprefectura y Comisaria del Distrito, las mismas que se iniciaron en el mes de Mayo y están culminando este mes.

Motivo por el cual este domingo 16 del presente a las 9:45 a.m. en la Plaza Mayor del Distrito, se estará desarrollando la Ceremonia que Clausura estos eventos cívicos en Pueblo Nuevo y donde se les estará haciendo entrega de las Resoluciones de Felicitación por su brillante apoyo a las Instituciones Educativas que han cumplido con sus fechas de asistencia a estos actos cívicos.

Motivo por el cual solicito se redacten las Resoluciones de Felicitación a los docentes de las 12 Instituciones Educativas que han cumplido con la asistencia y que consta en el Registro de Asistencias que obra en la Oficina, Instituciones que son:

- I.E. N° 22774 "Divino Niño"
- I.E. N° 306 "Satélite Primavera"
- I.E. N° 437 "28 de Julio"
- I.E. N° 438 "San Andrés"
- I.E. M. "Las Abejitas"
- I.E. "Donald Scarrow"
- I.E. N° 22687 "Miguel Grau"
- I.E. "Inmaculada School"
- I.E. "Santa Teresita del Niño Jesús"
- I.E. N° 252 "El Rosedal"
- I.E. "Mi Dios el Gran Yo Soy"





Oficina de Educación, Deporte y Cultura



La Relación de Docentes la remito adjunto a la presente con 6 folios, cuyas copias de DNI se encuentran en la Oficina.

Esperando puedan elaborarse con anticipación para ser entregadas el Domingo en la Ceremonia Pública a realizarse.

Sin otro particular es todo lo que puedo informar a Ud. Por el momento, agradeciéndole la atención prestada.

Pueblo Nuevo 12 de Diciembre de 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHIVINA - ICA

KATIA J. VALENTIN CASAHUAMAN
OFICINA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA



RELACION DE DOCENTES QUE PARTICIPARON ACTIVAMENTE DE LAS CEREMONIAS DE IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA N°22687	
Castilla Villalobos, Luz Angelica	21836413
Villa Rojas Elvira Ysabel	21812938
Tasayco Valenzuela, Rina del Pilar	21794427
Huaman Uceda, Mirta Rosana	21813885
Magallanes Yataco , Lucero Marlene	21815714
Bacigalupo de Yeren, Mariela Antonia	21842683
Uchuya de Gonzales , Delia Maria	21794849
Manrique Revatta , Carmen Luisa	21841754
Cusipuma Martinez, Simion	23521695
Robles Yataco, Juan Bautista	21787398
Tubilla Uribe , Leonidas Alfredo	21837799
Huaman de la Cruz de Vivas, Luz Maria	21843830
Huaman Huayta , Liset Magali	21884986
Arcos Flores, Claudia Elvira	40414530
Trillo Escobar ,Luz Agueda	21865159
Rojas Auccapuella,Rosa Ysabel	21865801
Huassaque Ortiz, Veronica Jesus	21869149
Levano Almeyda , Jaquelin Karina	41438530
Jimenez Belupu, Felicita	21835866
Nestarez Del Rio Carmen Elcira	21855846
Sanchez Quispe ,Luis Antonio	42368323
Munayco Magallanes ,Omar Antonio	41628226
INSTITUCION EDUCATIVA N°438 " San Andrés"	
Torres Medina , Vilma Roxana	21857115
Motta Paucar ,Lucy Elena	21819341
INSTITUCION EDUCATIVA N°22255 ROLANDO ALZAMORA PAREDES	
Trillo Escobar , Odon Charles	21857598
Lopez Rojas , Genaro Andres	21851458
Malpica Vilcapuma , Nelida Grovilda	21785718
Sanchez Toledo , Doris Belen	23533120
Ayllon Santiago, Hugo Hernan	21855531
Yactayo dePachas Dina Ofelia	21795767
Galvez Monterola , Maria Eteivina	23524560
Vivanco Quijandria,Wuilan Alfredo	21809527
Ortiz Castilla ,Rossana Patricia	21857299
Tasayco Tasayco , Martha	40379251
Trillo Chumbiauca ,Judy Jannet	21865116
Labajos Garate , Rosa Edelmira	21879586
INSTITUCION EDUCATIVA N°252 "Rosedal"	
Davalos Robles ,Jose Antonio	21859088
Torres Cordova ,Juan Antonio	07141463
Garcia Rodriguez ,Maribel	21872908
Saravia Cerazo ,Julissa Vanessa	40535251
Salcedo Gallegos ,Diana	41407255





Ochoa Romani, Nelva Delfina	21844740
Arteaga Diaz, Merlyn Giovana	21865412
INSTITUCION EDUCATIVA N°306 " Satélite Primavera"	
Ortiz Vicente Alexandra Leonor	42062771
Huamani Salvatierra, Gloria Verónica	21829570
Lozano Galvez, Elizabeth Rossana	42910801
Lopez Francisco, Rosalbina	20741555
Garcia Misayco, Jose Enrique	21807958
Violeta Napanga, Maria Lucero	21886611
Ramos Levano, Carmen Rosa	21800972
Ormeño Pachas, Nilda	21854314
Mateo Garcia, Esperanza Luisa	21800676
Chavez Rivas, Norma Edith	21804296
Jimenez Herrera, Rosalva Marisol	21857038
Astorayme Casiano, Rosario	21858726
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
Valenzuela Quijandria, Katia	21884847
Soto Huasasquiche Lizet Karina	40499969
Yataco Castilla Oriele Angelica	21829434
Garay Sanchez, Mariela Giovana	42135392
Ferreira de Levano, Rosa Lifiana	21807257
Guevara Tasayco, Doris	40591944
Garay Sanchez, Guiliana Paola	43267453
Atuncar Almeyda, Amparo Teodora	40435012
Auris Uribe, Yessica Liz	41111176
Bissa Valencia, Luz Maria	10481951
Ramos Santana, Aldo Jesus	40754186
Herrera Casma, Patricia Paola	40397452
Felix Garay Carmen Gisella	21813376
Figueroa Guillen, Joelyn	48443187
Sebastian Yataco de Ubillus Rosa Elizabeth	41474368
Saavedra Caballero, Janet Margot	21872730
Amoros Valencia, Isabel	44176844
Sifuentes Sanchez, Karina Lourdes	21868573
Quispe Nahui, Bethzabe Paola	44699531
Huayta Villavicencio, Karina Edith	40418610
Medina Guerra, Pamela Alexandra	21878809
Lurita Gallegos, Nelida Soledad	42335255
Rospigliosi Portilla, Ana Luisa	21866519
Lobaton Ysmodes, Veronica Justina	21859041
Lurita Gallegos, Maria del Rosario	80049828
De la cruz Almeyda, Yessica Fiorella	44113149
Sulcapuma Lizarme, Victoria Betty	40224094
Mesias Torres, Luisa Tatiana	43166810
INSTITUCION EDUCATIVA N°437 " 28 de Julio"	
Ramos Chavez, Fanny Elena	21790463
Motta Paucar, Elsa Nelly	21857009





INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA SCHOOL	
Enciso Galvez ,Milagros Cristina	42321234
INSTITUCION EDUCATIVA "DONALD SCARROW"	
Roncero Flores ,Rosario Milagros	21878802
Yataco Valdez ,Lita Noemi	22318037
Magallanes Fernandez ,Silvia	44461666
Vargas Sulcapuma , Edith Marlene	21872280
Mendoza Hipolito, Gricelda	21812367
Manrique Guerra , Liliana Elsa	43855307
Castilla Torres Petronila	41455782
Velazco Solis, Lisset Mirelly	43907383
Zuñiga Garay , Gino	41805367
Paucar Saldaña , Rolando Omar	40905468
Fajardo Ormeño , José Luis	45432142
Fajardo Zelaya , Juan Carlos	42826016
Aranda Rojas , Elena Araceli	41381047
Laurente Canelo, Miriam Antonia	21810771
Yataco Chocaca , Sara Isabel	40090806
Cutire Tumaycunza ,Elisban	42464338
Principe Zapata, Jose Luis	41590787
Munayco Arguedas,Guilliana Haydee	40393410
Valenzuela Villavicencio, Penelope Florinda	21858195
Sifuentes Salvatierra ,Lina Mary	21884471
INSTITUCION EDUCATIVA MI DIOS EL GRAN YO SOY	
Villalobos Ramirez, Guilliana Sadith	44456784
Fuentes de la cruz , Flor Elena	21880627
Villalobos Ramirez, Yohana	42347345
Yauricasa Cencia ,Neri Inés	21871886
Crisostomo Sotelo , Gladis Margarita	21851317
Navarro Roque, Carlita Araly	40464385
Uchuya Tasayco , Josue David	44621387
Salguero Moran, Carlos Daniel	21855698
INSTITUCION EDUCATIVA N°22774	
Cueva Perez, Rosa Ysabel	21858967
Montalvan Zambrano, Rosario Marisa	21861702
De la cruz Zabala , Miriam Elizabeth	41379736
Hernandez Tipismana , Luis Alberto	21872293
Guzman Ramos , Fanny Magdalena	21838000
Felipa Levano, Blanca Luz	21875943
Huaroto Guerra,Liz	21845001
Cuba Leandro ,Nylda Rossina	21817865
Rojas Monrroy,Maricela Elba	23521819
Llancari Campos, Ynedina Marina	21858058
Albites Acuache , Steve William	42802967
Aguirre Santiago ,Maria Cecilia	21843907
Medina Godoy,Ysect Yovanna	10646463
Paucar Ronceros, Maria Victoria	21800682
Torres Farfan Jose Antonio	42321025





Martinez Colquepisco Clementina Cleofe	23557100
Aguado Paucar de Romero , Dionisia Alejandrina	21838508
Collachagua Rodriguez, Sara Ines	21863096
Garcia Pineda , Ruperto	21802237
Quiroz Centeno de Ancaya , Maria Esther	40521875
Ramos De los Rios , Daniel Manuel	21858165
Vargas Vega, Eduardo Misael	40640850
Vargas Acevedo ,Estelvina Isabel	21858026
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL " LAS ABEJITAS"	
Portilla Ravello, Rosa Maria	21857171
Castilla Aguado de Marcos, Patricia Milagros	43477822
Tovar Quispe, Lizbeth Gisela	42912403
Mejia Marcos , Karla Paola	42826964
Anicama Tasayco, Carmen Rosario	42786154
Anicama Tasayco, Yuliana Elizabeth	41240099
Saravia Yataco, Maria Dolores	21814524
Suncion Becerra, Gianna Mafalda	21872343
APOYOS	
Herrera Campos, Julissa Celia	45201716
Castillo Tasayco, Keneth Alain	42004428
Jacqueline Valle Casahuaman	21872845
Yataco Mesias Gustavo Adolfo	42912595
Cesar Gálvez Salvatierra	
Herrera Bendezu , Justina Amparo	21855497
Katia Jovanna Valentin Casahuaman	21871053



INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
Limaylla Martinez Alex Jaime
Loza Mitma Cyntia fiorela
Palomino Matias Daniel Martin
Flores Torres Fany Rocio
Pariona Peve Luisa Maria
Almeyda Gonzales Cesar
Flores Quispe Norma Alcira
Bellido Carcamo Mirian Nancy
Huaman Salazar Clara Julia
Sanchez Peña Marita Natividad
Acharte Lume Hermes Alejandro
Sessarego Ortiz Flora Ysabel
Ajalcriña Ormeño Nestor
Cardenas Gutierrez Cristhian Ysmael
Quispe Monroy Eva Dina
Quiroz Barrios Gloria
Camacho Wong Maria Rosa
Almeyda Torres Maria Esther
Gutierrez Dominguez Martin Arturo
Sotelo Nuñez Jhon Christian
Diaz Cabello Jose Luis
Garcia Yrribari Jorge Willian
Cacsire Pariona Jilda Dolores
Galvez Leandro Yudith Celinda
Borjas De Avalos Nora Elena Sinena
Mesias Magallanes Rosario Alicia
Castillo Castillo Feliciano Ricarda
Ramos Espino Carlos Alberto
Moquillaza Arcos Luis Alberto
Huaman Quispe Ismael Javier
Renwick Solar Tulio Cesar
Sotelo Roldan Rossana Giuliana
Caccire Pariona Mariela



INSTITUCION EDUCATIVA LAS ABEJITAS
Bautista Avalos Joselyn Fabiola
Castilla Peñaloza Judith del Rosario
Loyola Portuguez Nancy Edith
Quispe Sotelo Angelica Maria
INSTITUCION EDUCATIVA N°22274
Peña Ramos Mariela Alejandrina